

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39172 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 02/10/12, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 000631/2012, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000728, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Espai Obert Sistemas, S.L., domiciliado en Polígono Industrial El Serrallo Nave 36, Grao de Castellón y CIF/DNI número B12403150.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como administrador/es concursal/es a Agg Advocats i Economistes, S.L.P., con domicilio en calle Huertos Sogueros, n.º 9-2.º-2.º de Castellón y dirección electrónica concursal@agg.cat, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 15 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120075253-1